

FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD

Senadores del PAN descalifican ejercicio

Destacaron que la Constitución prohíbe consultar sobre seguridad

POR IVONNE MELGAR

Senadores de Acción Nacional calificaron como *consulta patito* la propuesta presidencial de que sean los ciudadanos quienes definan la continuidad de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Citaron que es la Constitución la que prohíbe que la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de las Fuerzas Armadas sean objeto de una consulta popular.

Cuestionaron, además, que la idea del presidente López Obrador es que sea la Secretaría de Gobernación y no el Instituto Nacional Electoral (INE), la que lleve a cabo esta consulta popular, aun cuando su resultado no sea vinculante.

El senador Damián Zepeda la calificó como una *consulta patito* y remarcó que es la Constitución la que prohíbe que este tema sea sometido al escrutinio ciudadano. "Lo que propone López Obrador no es una consulta popular, es una consulta patito organizada por él mismo, con un tema prohibido en la Constitución. Basta de pretextos: cambien la estrategia de seguridad y garanticemos paz", planteó en redes sociales.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, afirmó que sería ilegal e inconstitucional la consulta que el Presidente pretende realizar.



Lo que propone López Obrador no es una consulta popular, es una consulta organizada por él mismo, con un tema prohibido en la Constitución."

DAMIÁN ZEPEDA

VIDALES

SENADOR PANISTA





Foto: Archivo

En redes sociales, el senador Damián Zepeda solicitó cambiar la estrategia de seguridad para garantizar la paz en México.

